

“Frenan” concesión de recolección de basuras en Luque



Una manifestación en la explanada de la Municipalidad de Luque para exigir el rechazo de la concesión.

La concejal Belén Maldonado (PLRA), explicó a la Radio Azul y Oro que mediante la moción planteada en la Comisión se logró que el proyecto sea tratado nuevamente el martes en sesión ordinaria de la Junta Municipal para. El pedido de rechazo y vuelta a la intendencia para su mejor estudio.

La intendencia solicitó la concesión de recolección de residuos sólidos por 15 años.

El cuestionado pliego de bases y condiciones fue aprobada en tiempo récord por 11 de los 12 concejales

colorados y liberales,
generando la reacción de los precandidatos y ciudadanía.



Representantes de los precandidatos y de la Contraloría Ciudadana de Luque participaron de la sesión en la Junta.

“Va a depender de los colegas para apoyar a la empresa o a la ciudadanía”, dijo Maldonado.

Cabe señalar que la edil Belén Maldonado es la única que se opone al proyecto que tiene en vilo a los luqueños.

Manifestación



Expectantes del resultado en la Junta Municipal de Luque.

Los precandidatos a la intendencia y concejalía de Luque nuevamente se movilizaron este jueves en la sede de la Municipalidad para presionar el rechazo del proyecto.

Incluso, los representantes participaron de la sesión en Comisión para llevar propuestas concretas a los concejales acerca del reclamo ciudadano.

Este grupo también realizó una audiencia pública el domingo pasado para tratar el espinoso caso.

Puntualizaron que son varios los puntos a ser tratados y exigen la suspensión del proyecto que pretende entregar el servicio de recolección a una empresa por 15 años.

En ese sentido, señalaron que en el pliego de bases y condiciones solo figuran 7 camiones para la recolección de

basuras en todo

Luque.

También exigieron equiparar la indemnización en caso de suspensión del contrato por una de las partes, entre otros.

Sin embargo, existe otro dictamen de la Junta Municipal que pretende “maquillar” la concesión, bajando de 15 a 10 años, y equiparando la indemnización económica en caso de suspensión.